

ACUERDO No. 118-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número tres: Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el ejercicio fiscal 2016;** de la sesión extraordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas del día veintisiete de julio de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Germán Acevedo Santamaría; y por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la UFI, licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas; y en uso de sus atribuciones legales,

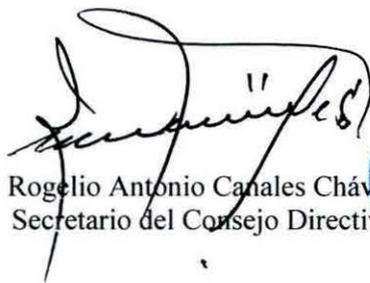
ACUERDA: I) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Nacional de Registros para el ejercicio fiscal 2016, por un monto de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$55,624,870.00), siendo el mismo monto para el presupuesto de Ingresos como para el de Egresos; el presupuesto de Egresos será financiado de la siguiente forma:

- a) Con Fondos Propios por CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$44,138,970.00); de los cuales CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$41,961,695.00), son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR, y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,177,275.00), para financiar la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, en la ejecución de los gastos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; y
- b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 por ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$11,485,900.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$41,961,695.00), se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$27,962,965.00); este rubro incluye la asignación para el pago de salarios y prestaciones de 1,687 plazas; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$6,951,575.00); 55- Gastos Financieros y Otros, TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,342,550.00); 56- Transferencias Corrientes, VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (US\$27,505.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES (US\$845,115.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,831,985.00).

El Presupuesto de Inversión por un monto de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$13,663,175.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$643,385.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 27 plazas de la UCP; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$12,700,435.00); 55- Gastos Financieros y Otros, TREINTA Y SEIS MIL

SETECIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (US\$36,705.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$282,650.00); y **II**) Autorizar a la Administración Superior, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional –UFI- y la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2016. Todas las cantidades citadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintisiete de julio de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz